



PROCESO : INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : VIVIANA AIDE LÓPEZ CIPRIAN y OTRA
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ SEVERO LÓPEZ y FRAY ALONSO PEÑA DUEÑAS
RADICACION : 2015-00485

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de abril de 2018. Al Despacho del señor Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora en escrito visto a folio 329 a 333, se **ORDENA** prueba de ADN la cual deberá practicarse con los señores MARÍA ELVIA PEÑA DUEÑAS, PAULO EMILIO PEÑA DUEÑAS, MARÍA MISAELINA PEÑA DUEÑAS y MARÍA GRACIELA PEÑA DUEÑAS en calidad de hermanos de FRAY ALONSO PEÑA DUEÑAS y a los restos mortales del señor PABLO EMILIO PEÑA LINARES en calidad de progenitor del señor FRAY ALONSO PEÑA DUEÑAS y a las demandantes VIVIANA AIDE LÓPEZ CIPRIAN, NEHIDI SURLINI LÓPEZ CIPRIAN y su progenitora señora MARÍA AGRIPINA CIPRIAN BEJARANO.

Para tal fin se **COMISIONA** con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo – Meta para que lleve a cabo diligencia de exhumación de los restos mortales del señor PABLO EMILIO PEÑA LINARES, cuyos restos se encuentran ubicados en el cementerio local de ese municipio y cuya ubicación fue suministrada por el apoderado de la parte actora (fl. 330).

Adviértasele al comisionado que la parte actora cuenta con amparo de pobreza, así mismo deberá comunicar de la fecha y hora para esa diligencia, al cementerio respectivo, a Medicina Legal de Villavicencio y a éste juzgado. **Librese despacho comisorio** con los insertos necesario. Envíesele copia del folio 330.

Una vez realizada la exhumación, se fijará fecha y hora para la toma de muestras para la prueba de ADN a las demás personas indicadas.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 26
del 23 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria